

Misión: "Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país."

El Paraguay Independiente y Colón

## **Gerencia Técnica**

### **DICTAMEN TÉCNICO**

**Visto**, el marco de Resolución DNCP N° 453/2024 "Por la cual se reglamenta disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la LEY 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que en su Art. 12 Inc. a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el Responsable del Área requiriente o del Técnico que lo recomendó, en cumplimiento a dicha disposición esta Unidad Requiriente emite el siguiente dictamen técnico:

#### **ANTECEDENTES**

Carta Interna N° 134/2024, por el cual se remite las Especificaciones Técnicas para el llamado de "Reparación General de Vehículos Livianos" ID 444.356 .

#### **NORMATIVA APLICABLE**

Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los Procedimientos de Contratación en general. RESOLUCIÓN DNCP N° 453/2024 "Por la cual se reglamenta los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; Art. 12. Modificación del Inciso a) Del Artículo 40 de la Resolución N° 4401/23.

#### **SUSTENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Por** la complejidad, especialidad, particularidad del servicio requerido, atendiendo particularmente trabajos muy específicos para la ANNP.-----

**Que**, el Jefe del Departamento Transporte y Suministro menciona la necesidad de contar con suma urgencia las reparaciones, debido a que se encuentran varios móviles de distintas marcas con graves problemas mecánicos, y que consideran un alto costo para realizarlo via Fondo Fijo.-

**Que**, obedece a la necesidad de contar en buenas condiciones estas Unidades de Transporte, que cumplen funciones operativas en todo el Territorio Nacional, por lo que requieren estar en perfecto estado de funcionamiento.-----

**Visión:** "Empresa pública caracterizada por su gestión dinámica e innovadora, con responsabilidad ambiental y social."

**Que**, las especificaciones técnicas fueron elaboradas de acuerdo a la necesidades específicas que se requieren para su perfecto estado de funcionamiento (Reparación íntegra de motor, reparación total de bomba e inyectores, reparación del sistema eléctrico y electrónico, y trabajos de rectificaciones de motor por los desgastes de los elementos mecánicos.-----

**Por lo tanto**, el Departamento de Transporte y Suministro de la ANNP, hace el presente llamado, para satisfacer los requerimientos de reparación de los vehículos de la Institución, a fin de contar con la Flota de Vehículos en perfecto estado de funcionamiento, y así salvaguardar la seguridad e integridad física de los ocupantes; conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a experiencias, requerimientos y sugerencias de la Jefatura del Departamento Transporte y Suministro, basadas en procedimientos de un Taller Multimarcas para las reparaciones en general.-----



Rubén Bernal Jara  
Jefe, Depto. de Transporte y Suministro  
Gerencia Técnica



Lic. Marcos Martínez L.  
Gerente  
Gerencia Técnica